

DOCUMENTO TÉCNICO DE EVALUABILIDAD EMITIDO POR EL IAAP

Plan Estratégico de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad en Andalucía, S4

***Secretaría General de Investigación e Innovación
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación***

04.04.2023

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR HERRERA MENCHEN	04/04/2023	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm5Z257XBE62VLDVN7ZJA633GG4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Documento Técnico de Evaluabilidad

El Documento Técnico de Evaluabilidad recoge las conclusiones del Cuestionario de Evaluabilidad ex ante (previa) y su atención por el promotor del plan, y su objetivo es determinar si el plan estratégico contiene los elementos esenciales que permitirían que el plan esté en condiciones, en su posterior ejecución, de recoger datos e información, analizar los mismos, tomar decisiones al respecto durante su implementación, conocer los resultados alcanzados a medio y largo plazo y dar cuenta a los colectivos afectados y a la ciudadanía en general.

El objetivo de este Documento es que, antes de ser aprobado el plan y llevado a cabo, se cuente con las máximas garantías de que los órganos promotores, las personas más directamente afectadas y los sectores implicados, cuenten con información bastante y de calidad, y se pueda valorar, cambiar, reformular o mejorar las estrategias y acciones si fuera necesario para asegurar el logro de los objetivos definidos.

En las páginas siguientes encontrará el **Documento Técnico de Evaluabilidad**, basado en el análisis previo realizado individualmente por un equipo evaluador de personal de la Junta de Andalucía y posteriormente consensuado mediante triangulación en dinámica grupal dirigida por el Área de Evaluación de Políticas Públicas.

El análisis de la evaluabilidad ha sido elaborado por el equipo de evaluación siguiente, formado por personal perteneciente a la Junta de Andalucía:

- Jesús Vicente Ben Andrés
- José Manuel Moreno Rojas
- Ángela Ruiz Guillermo

Área de Evaluación de
Políticas Públicas



2 de 5

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR HERRERA MENCHEN	04/04/2023	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm5Z257XBE62VLDVN7ZJA633GG4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DOCUMENTO TÉCNICO DE EVALUABILIDAD		
PLAN	Plan Estratégico de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad en Andalucía, S4	
ÓRGANO PROMOTOR	Secretaría General de Investigación e Innovación	
CONSEJERÍA	Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	
CONCLUSIONES DE EVALUABILIDAD EN CADA BLOQUE		
1. ANÁLISIS DE LA EVALUABILIDAD DEL DIAGNÓSTICO		
	SI	NO
¿Se identifican con claridad y precisión los problemas y las necesidades a las que la acción pública va a dar respuesta? O en su caso ¿está claramente definido el reto que se quiere abordar?	X	
<p>Especificación de evidencias</p> <p>Existe un diagnóstico completo que contempla las dimensiones necesarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con datos para comprender el contexto socioeconómico. • Incluye un análisis de desafíos y un DAFO permite identificar los principales problemas <p>En relación al carácter actualizado de los datos, se consideran suficientemente actualizados, ya que incluye datos hasta 2022.</p> <p>Hay un apartado específico de interés sobre la dimensión de género dentro del análisis, donde sí se realiza un análisis de las desigualdades de género en dicho ámbito concreto en varias dimensiones.</p> <p>En base a todo lo anterior, nuestra respuesta final al apartado ANÁLISIS DE LA EVALUABILIDAD DEL DIAGNÓSTICO es “Sí, se identifican con claridad y precisión los problemas y las necesidades a las que la acción pública va a dar respuesta”.</p>		
2. ANÁLISIS DE LA EVALUABILIDAD DEL DISEÑO		
	SI	NO
¿Es el diseño de la acción pública coherente con la situación de partida, claro en sus planteamientos, objetivos y acciones previstas?	X	
<p>Especificación de evidencias</p> <p>La S4 Andalucía explicita una descripción detallada de los entornos donde se intervendrá y el desarrollo del marco lógico en el que se basa la formulación de esta estrategia. Así mismo incluye un apartado específico en el que describe la relación entre retos y objetivos estratégicos. (C.2.3. Vinculación entre retos y objetivos estratégicos).</p> <p>La S4 Andalucía no contempla Programas, ni Acciones, sino que son las Líneas Temáticas y Tipologías de medidas, los elementos a partir de los que se ha diseñado el marco de acción. Esta estrategia es concebida como un marco de referencia para posteriormente desarrollar programas y acciones dentro de las estrategias sectoriales y transversales que a partir de este marco puedan establecerse:</p>		

- No obstante, el órgano responsable se compromete a incorporar un cronograma más detallado una vez completado el proceso de información pública un horizonte de implementación temporal de la S4 Andalucía vinculado a la disponibilidad de fondos del objetivo político 1, objetivos específicos 1.1 y 1.4 del Programa FEDER 2021 – 2027 de Andalucía fondos para los cuales la S4Andalucía es condición favorecedora.
- También se aportará mayor concreción en el capítulo de “Marco financiero”.
- Igualmente, conforme se seleccionen las operaciones se irán concretando las entidades y personas destinatarias.

Además de estos compromisos, el órgano responsable también ha atendido a la recomendación realizada acerca de la formulación de objetivo estratégico 4.

Con ello, entendemos que la Estrategia S4 es coherente y que el órgano promotor trabajará para aclarar todos aquellos aspectos, que por la propia idiosincrasia de esta planificación aún no pueden detallarse.

3. ANÁLISIS DE LA EVALUABILIDAD DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		
	SI	NO
¿Existe información accesible, clara, fiable y suficiente para el seguimiento y la evaluación?	X	
<p>Especificación de evidencias Existe información accesible clara y fiable suficiente para el seguimiento y la evaluación mediante los indicadores cuantitativos recogidos en los paneles de indicadores y cuadros de mandos (Anexo H4). Aunque hay un mayor desarrollo de los indicadores cuantitativos que cualitativos, las evaluaciones contarán con personas destinatarias y ciudadanía, se entiende serán participativas y se emplearán técnicas cualitativas también. Se han establecido los momentos en los que se llevará a cabo las diferentes evaluaciones, los objetivos que tendrán y el coste, así como los órganos implicados. Por todo ello, consideramos que existe suficiente información para el sistema de seguimiento y evaluación.</p>		
4. ANÁLISIS DEL COMPROMISO CON LA EVALUACIÓN		
	SI	NO
¿Existe un compromiso firme con la evaluación? ¿Se cuenta con los recursos necesarios? ¿Se difundirán los resultados?	X	
<p>Especificación de evidencias: El órgano promotor ha aportado evidencias que dejan claro el compromiso adquirido para la evaluación de esta estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La S4 Andalucía en su acuerdo de formulación incorporó la Evaluabilidad como principio rector. 		



- Se ha desarrollado un Anexo H3. en el que se desarrolla ampliamente el sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia, previendo los recursos necesarios para su despliegue y concretado los momentos y tipo de evaluación que se llevará a cabo.
- Se ha sometido al examen de evaluabilidad previa del IAAP de manera iterativa, en dos fases, (diagnóstico y global), lo que ha permitido incorporar a tiempo las recomendaciones formuladas para corregir los déficits del diagnóstico.
- Se contará con el IAAP como organismo asesor en los procesos evaluativos que se desarrollen.
- Se han atendido todas y cada una de las recomendaciones de mejora formuladas, y/o vertido aclaraciones/correcciones sobre ellas.

A tenor de las respuestas, se aprecia la asunción y la existencia de un compromiso explícito con la evaluación por el promotor de esta intervención pública.

CONCLUSIONES SOBRE LA EVALUABILIDAD DEL PLAN

¿Se considera que el documento de planificación cuenta con suficientes garantías para que el plan pueda ser evaluado y rendirse cuentas?

Sí. El documento cuenta con elementos suficientes que permitirían la evaluación del plan, superando los cuatro apartados del análisis de Evaluabilidad.

Área de Evaluación de
Políticas Públicas



5 de 5

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR HERRERA MENCHEN	04/04/2023	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm5Z257XBE62VLDVN7ZJA633GG4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	